

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Ética y Democracia por la Universidad Jaume I de Castellón y la Universitat de València (Estudi General)

*Universidad:* Universitat de València

*Centro:* Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación  
Universidad Jaume I de Castellón

*Rama de conocimiento:* Humanidades

*Créditos:* 60 *Nº plazas:* 30

*Número de RUCT:* 4311713 *Fecha verificación:* 2009

### Valoración por criterios

|  |               |
|--|---------------|
| <i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>                          | Adecuada      |
| <i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>                        | Satisfactoria |
| <i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>             | Adecuada      |
| <i>Personal académico (Criterio 4)</i>                                 | Adecuada      |
| <i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i> | Satisfactoria |
| <i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>                          | Adecuada      |
| <i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>          | Adecuada      |

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

## Criterio 1.- Organización y desarrollo.

*Estándar*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria y sus posteriores modificaciones, a salved de algunos aspectos a mejorar. En lo referente a la actualización del perfil de egreso, y la puesta en común con los agentes externos (especialmente con los empleadores) en las entrevistas con estos agentes la Comisión sólo pudo reunirse con dos personas (un representante de ETNOR, Fundación que actualmente tenía una estudiante del master en prácticas, y otra persona que no venía en calidad de empleadora sino de egresada). Por otra parte, todos los egresados que participaron en las entrevistas, estaban realizando el doctorado o trabajando en la universidad como docentes. Por todo ello, el perfil profesional no se ha podido valorar ni a través de los egresados (cuyo único perfil aportado es el investigador) ni a través de empleadores. Dada la importancia que la propia Comisión Académica del Master señala a la preparación de los estudiantes para los comités de bioética de centros de salud, así como en comités de ética y responsabilidad social de organizaciones y empresas, el perfil de egreso profesional no ha podido valorarse adecuadamente por no haberse aportado evidencias. Algunas asignaturas ofrecidas en el campus de la Universidad Jaume I tienen sólo 1 o 2 alumnos y los propios estudiantes matriculados en la Universitat de València durante las entrevistas indicaban que no se matriculaban en asignaturas de la UJI para no tener que desplazarse hasta Castellón. La coordinación interuniversitaria, aunque a través de las actas aportadas en la Evidencia E03 parece realizarse, no se pudo valorar a través de la visita cómo se ajustan las asignaturas cuando sólo tienen 1 o 2 estudiantes, cómo se desarrollan y cómo adquieren las competencias y resultados de aprendizaje, como por ejemplo, la competencia relacionada con la participación en debates y discusiones (CT3). Asimismo, aunque la evidencia E08 incluye la valoración docente de los estudiantes en el periodo 2010-13, los cursos académicos 2010-11 y 11-12 no tuvieron respuesta para la UV, y no se incluye valoración docente para los estudiantes de la UJI, por lo que no se tienen evidencias completas para poder asegurar que el criterio 1.3 se cumple de forma satisfactoria.

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

El criterio tuvo una calificación de satisfactorio en el informe de seguimiento del título. Aunque durante la evaluación, la información pública sobre las asignaturas, lugar de impartición, horarios, etc., no ha sido especialmente clara en cuanto a la universidad en la que se impartía, durante la visita se han aclarado las dudas y los estudiantes del título han trasladado a la comisión que no han tenido problemas en encontrar toda la información necesaria para el acceso al título.

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

*Estándar*

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El criterio tuvo una calificación de satisfactorio en el informe de seguimiento del título. La evaluación de las evidencias previas y durante la visita parecen indicar que la Universitat de València tiene implementado el SGIC de forma que se puede evaluar y mejorar el título en su conjunto. La Universidad de Valencia no ha implantado el programa DOCENTIA o similar, por lo que no se dispone de indicadores que permitan evaluar la calidad e implicación del profesorado en función de sus resultados docentes. Para obtener una mejor calificación en este apartado la universidad debería implantar un programa de evaluación del profesorado.

No se aportan evidencias sobre la evaluación docente del profesorado de la UJI implicado en el título, por lo que no se puede valorar de forma satisfactoria el criterio 3.3.

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el correcto desarrollo del programa. A pesar de que en el informe de la Comisión del Máster se dice que todos los profesores del Máster son doctores, en el recuento de los datos puestos a disposición de la Comisión evaluadora los datos no coinciden y en todos los cursos se detecta que algunos profesores que imparten docencia no son doctores (Tabla 4 aportada como evidencia por la universidad).

No hay evidencias de enseñanza semipresencial aunque en la memoria de verificación se dice que la enseñanza en ambas universidades será presencial y semipresencial, de forma que la evaluación de los subcriterios 4.1.3 y 4.3.3. no pueden evaluarse como satisfactorios por no tener información al respecto.

**Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.**

*Estándar*

*Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

En general, tanto el personal de apoyo, como los recursos materiales y los servicios son adecuados y se ajustan a lo especificado en la memoria de forma que se puedan adquirir las competencias y resultados de aprendizaje del título.

Son susceptibles de mejora los programas de movilidad, puesto que no se han aportado evidencias de que estén en marcha para este máster.

## Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y, las actividades y metodologías empleadas son adecuadas para lograrlo.

Sin embargo, no se ha podido comprobar si los resultados del aprendizaje alcanzados permiten un nivel de empleabilidad satisfactorio tanto para egresados como para empleadores. En concreto, en la sesión con los empleadores la Comisión sólo pudo reunirse con dos personas: un representante de la Fundación ETNOR, que tenía en prácticas a una estudiante del master, y la otra persona no venía en calidad de empleadora sino de egresada y miembro de un Comité de Bioética.

En cuanto al perfil de egreso y el nivel de empleabilidad, la universidad no dispone de datos sobre inserción laboral de este máster. Los egresados entrevistados están realizando el doctorado y aquellos que están trabajando, eran docentes en la universidad y el máster lo realizaron mientras trabajaban.

## Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

*Estándar*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

En relación a la evolución de los indicadores del título, la tasa de matrícula desciende mientras se mantiene el número de asignaturas ofrecidas. De hecho, se encuentra un número importante de asignaturas con menos de 5 estudiantes, e incluso alguna de ellas, con un único estudiante matriculado. Con grupos tan reducidos es complejo que se mantengan las metodologías docentes previstas y se puedan adquirir algunas de las competencias transversales.

Asimismo, las tasas de graduación y abandono no parecen tener una evolución adecuada con lo comprometido en la memoria de verificación. En el caso de la UV, los cursos académicos 2010-11 y 11-12 tienen tasas de graduación del 50 y 32%, siendo en este último curso la tasa de abandono del 44%. Mientras que en la UJI, la tasa de graduación más elevada no ha superado el 50% en ninguno de los cursos analizados, con tasas de abandono entre el 30 y el 50%.

En cuanto a los valores de los indicadores de inserción laboral, no se tienen evidencias de que la universidad tenga un plan de acción institucional para facilitar la inserción laboral, y el informe de inserción laboral que aporta la universidad no contiene información relevante sobre este Máster.